

Xalapa, Ver., 07 de marzo de 2019

Comunicado: 0313

Propone Gonzalo Guízar devolver Tránsito a la Secretaría de Gobierno

- Presenta Iniciativa para reformar la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz

El diputado del Distrito XXX, Gonzalo Guízar Valladares, presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, que tiene como finalidad devolver a la Secretaría de Gobierno la responsabilidad de Tránsito y Transporte del Estado.

Durante la quinta sesión ordinaria de la Diputación Permanente, el legislador del Grupo Legislativo Mixto “Del Lado Correcto de la Historia”, explicó que devolver la responsabilidad a la Secretaría de Gobierno, permitiría mejorar el diálogo entre los concesionarios y el gobierno, así como una mejor implementación y ejecución de políticas públicas en ese renglón, debido a la sensibilidad política propia de la Secretaría.

Recordó que en la Gaceta Oficial del 30 de diciembre de 2011, el decreto número 328 que modificó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, advertía la conveniencia de unificar en un solo mando los ramos de la seguridad pública y el de tránsito; por ello, se reubicó el control, dirección y vigilancia de tránsito, como una atribución sustantiva de la Secretaría de Seguridad Pública, dejando la competencia sobre el control, dirección y vigilancia del transporte público como una atribución de la Secretaría de Gobierno.

Sin embargo, mediante reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, publicada el 26 de agosto de 2013 en la Gaceta Oficial del Estado, se incorporó como atribución de la Secretaría de Seguridad Pública la política en materia de transporte.

Señaló que la medida ha generado corrupción y un gran descontento de parte de los concesionarios y conductores del transporte público de todo el estado, por el hostigamiento del que son objeto por parte de las diferentes corporaciones policiacas.

Mencionó que el Programa de Reordenamiento y Regularización del Servicio de Transporte Público, creado por la anterior administración, no obtuvo resultados favorables, pues – consideró– se generó con fines recaudatorios más que como un verdadero control o instrumento de apoyo para el combate a la inseguridad.

Refirió que su propuesta, devolvería su esencia a la Secretaría de Seguridad Pública, centrando su actuación y recursos en temas propios de seguridad pública, que tanta falta hacen.

Coordinación de Comunicación Social



Por las consideraciones anteriormente expuestas, el diputado Guízar Valladares sometió a la consideración de la Asamblea, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Número 58 Orgánica Del Poder Ejecutivo Del Estado, en materia de Tránsito y Transporte.

El diputado José Manuel Pozos Castro, presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura, ordenó turnar la iniciativa a las Comisiones Permanentes unidas de Gobernación y de Tránsito y Vialidad, para su análisis y dictamen.

#-#-#-#

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>